

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2024**

**Programa/Institucion:** Programas Préstamos de Fomento de corto plazo, largo plazo y largo plazo con cobertura indígena (cobin)  
**Ministerio** MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio** INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
**Año** 2021  
**Calificacion** Cumplido  
**Observación** A junio de 2024, no hay compromisos pendientes de cumplimiento.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional.</p>	<p>Revisar las definiciones de población potencial y objetivo, alineada con el problema público a abordar, según datos preliminares del censo. Medio de verificación: Minuta donde se consigne la revisión de definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, alineadas con el problema público a abordar, según datos preliminares obtenidos del censo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Según los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el VIII Censo Agropecuario y Forestal (2022), la presentación de estos antecedentes (por ahora preliminares) es diferente de la del VII Censo Agropecuario y Forestal (2007). Ello, tanto en lo referido a conceptos de explotaciones/empresas, magnitud, estratificación, como también en su forma. Por tanto, no es posible aún determinar la población potencial de la AFC a partir de estos datos preliminares disponibles. Se estima que el INE liberará datos más completos del VIII Censo Agropecuario y Forestal en septiembre de 2022. A partir de ello, estos antecedentes posteriormente deberían ser analizados a través de estudios para definir el tamaño de la población potencial y objetivo que necesita la División de Asistencia Financiera de INDAP para el Programa "Préstamos de Fomento de Corto Plazo, Largo Plazo y Largo Plazo Cobertura Indígena- COBIN" (en adelante "Programa Préstamos"). Mientras, en la División de Asistencia Financiera, se realizarán revisiones de datos que permitan alinearlos con el problema público ya señalado. Se realizará el diseño de los Términos de Referencia de una Licitación para contratar un Estudio (Consultoría) que actualice el tamaño de la población potencial y población objetivo, a partir de datos del VIII Censo, requerida también para determinar los criterios de focalización del Programa Préstamos de la División de Asistencia Financiera de INDAP</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta donde se consigne la revisión de definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, alineadas con el problema público a abordar, según datos preliminares obtenidos del censo.</p>

<p>1. Actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional.</p>	<p>Plan de trabajo que incluya cronograma, hitos, productos y metodologías para la actualización de cifras de población potencial y objetivo. El Plan en su metodología, debe precisar cuáles son las variables que se obtendrán del VIII Censo Agropecuario para las estimaciones correspondientes. Medio (s) de verificación: Documento con la descripción del plan de trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso, se requiere contar con la información del VIII Censo Agropecuario, sin embargo, el nivel de "tasa de no logro" encontrado, plantea la interrogante de si la cobertura alcanzada es adecuada para caracterizar el sector. Lo anterior significa que □al día de hoy- al no conocerse aún la fecha en que estarían disponibles estos resultados oficiales, no es posible dimensionar y caracterizar correctamente a las y los usuarios de INDAP con problemas de acceso al crédito de la banca tradicional. Por tanto, no habiendo resultados oficiales del VIII Censo SAPF, no parece recomendable desarrollar un Plan de Trabajo en los términos solicitados por la DIPRES para los tres Programas de Crédito a los que se refiere la EPG, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. No obstante □mientras- se sugiere que la DAF mantenga las actuales cifras de población potencial y población objetivo, a la espera de contar con resultados oficiales de parte de ODEPA. Por lo antes expuesto, se solicitó a DIPRES mediante Oficio N° 0070-004425/2022 la cancelación del compromiso establecido para diciembre 2022, en relación a generar un Plan de Trabajo que incluya cronograma, hitos, productos y metodología para la actualización de cifras de población potencial y objetivo. Se adjunta Oficio N°0070-001406 de 10/04/23. INDAP, responde Oficio de DIPRES (106) y envía plan de trabajo Estratégico para reformulación de compromiso. Se adjunta minuta del plan de trabajo Estratégico y propuesta de reformulación del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Plan de trabajo incluye cronograma, hitos, productos y metodologías Oficio N°0106 del 12/01/23. DIPRES propone reformular compromiso Oficio N°0070-001406 del 10/04/23. INDAP envía plan de trabajo estratégico para reformulación del compromiso Plan de Trabajo Estratégico Oficio N° 0070-004425/2022. Minuta de Actividades entre ODEPA e INDAP</p>
<p>1. Actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional.</p>	<p>Cuantificar la población potencial y objetivo de los programas de préstamos de INDAP, (proceso a realizar en la implementación del Plan de Trabajo Estratégico que finaliza en septiembre 2024). Medio(s) de verificación: Minuta que contenga la definición de las variables que serán consideradas para la determinación las cifras de población potencial y objetivo del Programa. Junto con lo anterior la minuta determinará las herramientas de análisis y las bases de datos a consultar, de las cuales se podrán hacer las estimaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>En la reformulación del compromiso, se han considerado los siguientes documentos: Oficio DIPRES N°2720 del 24/07/2023, con respuesta a solicitud de reformulación de compromiso. Oficio INDAP N°0070-003705/2023 del 16/10/2023, informa propuesta de compromisos de medio término. Oficio INDAP N°0070-004843/2023 de fecha 28/12/2023, envía Minuta de Compromiso de Medio Término EPG Programas de Crédito INDAP, incluye: Antecedentes, Metodología (Población Potencial, Población Objetivo, nuevos criterios de focalización, recopilación de antecedentes de registros, definición de herramientas de análisis. Anexo N°1: Plan de Trabajo Estratégico. Anexo N°2: Registros administrativos requeridos. Anexo N°3: Memorandum N°0060-030738/2023. Glosario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de Compromiso de Medio Término EPG Programas de Crédito INDAP, enviada a Dipres mediante Oficio N°0070-004843/2023 del 28/12/2023. Oficio N°2720 del 24/07/2023. Respuesta de Dipres a solicitud de reformulación de compromiso. Oficio N°0070-003705/2023 del 16/10/2023. Indap envía compromisos de medio término</p>

<p>1. Actualizar las cifras de población potencial y objetivo con los datos que se obtengan del VIII Censo Agropecuario y Forestal con el fin de dimensionar correctamente a los/as usuarios/as que tienen, efectivamente, problemas de acceso en la banca tradicional.</p>	<p>Cuantificar la población potencial y objetivo de los programas de préstamos de INDAP, (proceso a realizar en la implementación del Plan de Trabajo Estratégico que finaliza en septiembre 2024). Medio(s) de verificación: Informe del Plan de Trabajo Estratégico. Identificando la actualización y cuantificación de la población potencial y objetivo de los programas de préstamos de INDAP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se adjuntan los antecedentes para solicitar reformulación del compromiso Cuantificar Población Potencial y Objetivo de los programas de préstamos, debido a la dificultades relacionadas con el VIII Censo, situación que a su vez arrastra a otros compromisos, como el de Revisar y adecuar los criterios de focalización, etc.</p> <p><u>Observación:</u> Oficio Ord. N°0070-002115 del 02 de Junio del 2023, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, solicita modificación de compromiso, medio de verificación y plazo. Se solicita proponer compromiso de medio término a Diciembre 2023. Pendiente.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°0070-001406 del 10/04/23. INDAP informa Pla de Trabajo Estratégico y reformulación compromiso Plan de trabajo Estratégico Oficio N°0070-002115/2023 del 02/05/23. INDAP solicita complementar Oficio N°0070-001406, incorporando verificador y plazos. Lo que conlleva a la solicitud de ampliación de plazo de los compromisos. Minuta con propuesta de Reformulación de compromisos</p>
<p>2. Revisar y adecuar criterios de focalización considerando problemas de acceso al crédito. Este rediseño podría obedecer al menos a los siguientes criterios: -CSE (RSH)-Condición de nuevo usuario Historia crediticia (INDAP y en Banca Comercial)-Voluntad de pago (en el caso de nuevos, solicitar registros de pago de servicios básicos, chequeo comercial por parte de INDAP en plataformas comerciales)-Estado de situación (valor de activos). Medio de verificación de rechazo de solicitud de crédito en sistema bancario tradicional. Ampliar el ámbito de control en los procesos de selección de beneficiarios, que asegure el cumplimiento del propósito declarado de entregar créditos a quienes no pueden acceder a la banca tradicional.</p>	<p>Revisar y adecuar los criterios de focalización de acuerdo con la definición del problema público, lineamientos estratégicos, redefinición de población y caracterización de beneficiarios/as (proceso a realizar en la implementación del Plan de Trabajo Estratégico que finaliza en septiembre 2024). Medio(s) de verificación: Minuta que contenga la estimación de un cálculo actualizado de la población de usuarias y usuarios potenciales del Programa de Préstamos de Fomento, que presentan el problema público de acceso a la banca tradicional. Se considerará las cifras disponibles del N° explotaciones que consideran las variables de (i): superficies inferiores a 12 HRB y (ii): activos inferiores a 3.500 UF, para hacer posible una comparación con las cifras que se han estado usando en diferentes EPG de Programas de INDAP, que datan de publicaciones de 2009.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Considerando la reformulación del compromiso mediante Oficio DIPRES N°2720 del 24/07/2023, con respuesta a solicitud de reformulación de compromiso. Oficio INDAP N°0070-003705/2023 del 16/10/2023, informa propuesta de compromisos de medio término. Oficio INDAP N°0070-004843/2023 de fecha 28/12/2023, envía Minuta de Compromiso de Medio Término EPG Programas de Crédito INDAP, incluye: Antecedentes, Metodología (Población Potencial, Población Objetivo, nuevos criterios de focalización, recopilación de antecedentes de registros, definición de herramientas de análisis. Anexo N°1: Plan de Trabajo Estratégico. Anexo N°2: Registros administrativos requeridos. Anexo N°3: Memorándum N°0060-030738/2023 y Glosario. Mediante oficio DIPRES 0053 (ANT 0070-00375/2023) Envía respuesta a solicitud de propuesta de dos medios de verificación de medio término de los Programas de Préstamos de Fomento de corto plazo, largo plazo y largo plazo con cobertura indígena (COBIN). Acorde con el Plan de Trabajo Estratégico, se acepta la propuesta y se incorpora al seguimiento el siguiente medio de verificación y su plazo: MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minuta que contenga la estimación de un cálculo actualizado de la población de usuarias y usuarios potenciales del Programa de Préstamos de Fomento, que presentan el problema público de acceso a la banca tradicional. Se considerará las cifras disponibles del N° explotaciones que consideran las variables de (i): superficies inferiores a 12 HRB y (ii): activos inferiores a 3.500 UF, para hacer posible una comparación con las cifras que se han estado usando en diferentes EPG de Programas de INDAP, que datan de publicaciones de 2009. PLAZO: Junio, 2024 Mediante Oficio INDAP 0070-002475/2024 se remite minuta estimación de calculo de población potencial, que contiene el cálculo y caracterización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Oficio DIPRES N°2720 del 24/07/2023, con respuesta  Oficio INDAP N°0070-004843/2023 de fecha 28/12/2023, envía Minuta de Compromiso de Medio Término EPG Programas de Crédito INDAP  Oficio DIPRES N° 0053 Envía respuesta a solicitud de propuesta de dos medios de verificación de medio término de los Programas de Préstamos de Fomento de corto plazo, largo plazo y largo plazo con cobertura indígena (COBIN).</p> <p>Acorde con el Plan de Trabajo Estratégico, se acepta la propuesta y se incorpora al seguimiento el siguiente medio de verificación y su plazo:  <b>MEDIO DE VERIFICACIÓN:</b> Minuta que contenga la estimación de un cálculo actualizado de la población de usuarias y usuarios potenciales del Programa de Préstamos de Fomento, que presentan el problema público de acceso a la banca tradicional. Se considerará las cifras disponibles del N° explotaciones que consideran las variables de (i): superficies inferiores a 12 HRB y (ii): activos inferiores a 3.500 UF, para hacer posible una comparación con las cifras que se han estado usando en diferentes EPG de Programas de INDAP, que datan de publicaciones de 2009  Mediante Oficio INDAP 0070-002475/2024 se remite minuta estimación de calculo de población potencial, que contiene el cálculo y caracterización. (Adjunto contiene minuta).</p>
<p>2. Revisar y adecuar criterios de focalización considerando problemas de acceso al crédito. Este rediseño podría obedecer al menos a los siguientes criterios:-CSE (RSH)-Condición de nuevo usuario Historia crediticia (INDAP y en Banca Comercial)-Voluntad de pago (en el caso de nuevos, solicitar registros de pago de servicios básicos, chequeo comercial por parte de INDAP en plataformas comerciales)-Estado de situación (valor de activos). Medio de verificación de rechazo de solicitud de crédito en sistema bancario tradicional. Ampliar el ámbito de control en los procesos de selección de beneficiarios, que asegure el cumplimiento del propósito declarado de entregar créditos a quienes no pueden acceder a la banca tradicional.</p>	<p>Revisar y adecuar los criterios de focalización de acuerdo con la definición del problema público, lineamientos estratégicos, redefinición de población y caracterización de beneficiarios/as (proceso a realizar en la implementación del Plan de Trabajo Estratégico que finaliza en septiembre 2024). Medio(s) de verificación: Minuta donde se consignen los nuevos criterios de focalización, a partir del Informe del Plan de Trabajo Estratégico, alineados con el problema público a abordar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2024</p>	<p>Se adjuntan los antecedentes para solicitar ampliar el plazo del compromiso Revisar y adecuar los criterios de focalización, de acuerdo a la definición a problema público, lineamientos estratégicos, redefinición de población y caracterización de los beneficiarios, en función de la reformulación de Compromiso Cuantificar Población Potencial y Objetivo de los programas de préstamos, debido a la dificultades relacionadas con el VIII Censo, el cual finalizaría en diciembre 2024.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo con lo solicitado en el Ord. N°0070-002115 del 02 de Junio del 2023, del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), se modifica el compromiso, el medio de verificación y el plazo. Se solicita proponer compromiso de medio término a Diciembre 2023. Pendiente.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Oficio N°0070-001406 del 10/04/23. INDAP informa Pla de Trabajo Estratégico y reformulación compromiso  Plan de Trabajo Estratégico  Oficio N°0070-002115/2023 del 02/05/23. INDAP solicita complementar Oficio N°0070-001406, incorporando verificador y plazos. Lo que conlleva a la solicitud de ampliación de plazo de los compromisos.  Minuta con propuesta de reformulación de compromiso- ampliación de plazo de compromiso Revisar y adecuar los criterios de focalización y otros.</p>

<p>3. Fortalecer mecanismos de coordinación con Banco Estado para asegurar complementariedad de ambas fuentes crediticias. En el marco de la colaboración que sostienen los Programas de Crédito de INDAP con el Banco Estado se insta a fortalecer y estrechar esta relación para: 1) que se genere un mayor intercambio de nuevas y buenas experiencias en el ámbito de las buenas prácticas financieras, 2) un mayor intercambio de información para incentivar la complementariedad y coordinación, de modo de evitar la repetición de usuarios/as entre ambas instituciones en el ámbito de instrumentos crediticios semejantes, 3) un apoyo en el ámbito de la capacitación en el ámbito financiero a los/as usuarios/as más riesgosos, entre otros vínculos posibles.</p>	<p>1) Coordinación con Banco Estado para el intercambio de información de beneficiarios (identificando casos de repetición de beneficiarios) de modo de asegurar la complementariedad entre ambas instituciones. 2) Diseño de un calendario de capacitación que permita educar financieramente a los usuarios de INDAP, dirigido a usuarios que participen en los programas PRODESAL y PDTI. Medio (s) de verificación: Convenio con Banco Estado actualizado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>El trabajo conjunto entre INDAP y BancoEstado, tiene como finalidad ampliar el espectro de posibilidades de financiamiento a los usuarios de INDAP, dando a conocer la oferta de productos de BancoEstado Microempresas y generando instrumentos específicos y atractivos para ellos, con la finalidad de generar una línea de financiamiento a través de recursos del Banco Estado, esto para clientes que estén más desarrollados en su gestión de negocio y que requieran financiamiento superior al que ofrece nuestra Institución en materia de inversión agropecuaria. Se complementa información: Convenio actualizado firmado y con Resolución. Minuta de actividades y lista de asistencia de talleres de educación financiera. Se adjunta minuta con intercambio de información entre INDAP-BEME.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Trabajo Conjunto INDAP-BANCO ESTADO MICROEMPRESAS Minuta Convenio Banco Estado y calendario de capacitación Convenio Banco Estado Resolución Exenta N°070-001569/2023. Lista asistencia Minuta de actividades de complementariedad Banco Estado-INDAP</p>
<p>4. Implementar un sistema de información digital que permita la medición del cambio de estado de los beneficiarios atendidos y hacer seguimiento a los créditos bajo una lógica de proyectos y de obtención de resultados esperados.</p> <p>Dada la necesidad de medir el cambio logrado en la población objetivo, es necesario estructurar un sistema en el ámbito digital que permita levantarla información necesaria, para medir los resultados de los indicadores propuestos u otros que los Programas estimen necesarios, tanto a nivel de propósito y componentes.</p> <p>Así como también, que pueda permitir la realización de un seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los procesos de implementación, ejecución e hitos establecidos en el proyecto productivo financiado por los Programas de Crédito. Dentro de las variables que se deben contemplar en los sistemas de información, son, por ejemplo:</p> <p>?Aquellas necesarias para conocer el uso directo de los recursos, en particular la inversión en activo fijo. ?Cambios en el estado de situación, a partir de la adquisición de nuevos activos. ?Resultados económicos de las inversiones realizadas, en términos de Valor Bruto de la Producción. ?Aquella variable que permita conocer el número de veces que el usuario realiza una renegociación.</p>	<p>Plan de trabajo donde se identifique la información que se requiere para un mejor seguimiento de los resultados del programa y los cambios requeridos en el Sistema Informático de Crédito, para registrar esta información. Medio de verificación: Plan de trabajo, con la información requerida por el compromiso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El plan de trabajo que se adjunta considera los cambios necesarios en un sistema informático, para medir el cambio esperado en la población objetivo, que permita levantar la información necesaria, para medir los resultados de los indicadores propuestos u otros que los Programas estimen necesarios, tanto a nivel de propósito y componentes. Así como también, pueda permitir la realización de un seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los procesos de implementación, ejecución e hitos establecidos en el proyecto productivo financiado por los Programas de Crédito.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de trabajo</p>
<p>5. Estimar el gasto administrativo con una metodología más precisa. Calcular separadamente la estructura de costos asociados a la entrega de créditos de manera mejorar la eficiencia y evaluar oportunidades de reducción de gastos administrativos: personal, gasto corriente y sistemas de información.</p> <p>Distinguir claramente la estructura de costos asociados a la entrega de créditos de manera mejorar la eficiencia y evaluar oportunidades de reducción de gastos administrativos.</p>	<p>Presentar un Plan de Trabajo para la estimación de los gastos administrativos, a partir de la metodología que desarrolló la DIPRES para estos fines. Medio (s) de verificación: Informe con Plan de Trabajo para la estimación de los gastos administrativos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>En el contexto de la "Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)" del Programa "Préstamos de Fomento de Corto plazo, Largo plazo y Largo Plazo con cobertura indígena (COBIN)" de la División de Asistencia Financiera de INDAP, se ha solicitado desde la Dirección de Presupuestos (DIPRES), "Estimar el gasto administrativo con una metodología más precisa. Calcular separadamente la estructura de costos asociados a la entrega de créditos de manera mejorar la eficiencia y evaluar oportunidades de reducción de gastos administrativos: personal, gasto corriente y sistemas de información. Distinguir claramente la estructura</p>

		<p>de costos asociados a la entrega de créditos de manera mejorar la eficiencia y evaluar oportunidades de reducción de gastos administrativos.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien el compromiso se califica como cumplido, la contraparte del programa debe tener presente que en el marco de la preparación del proyecto Ley de Presupuesto 2024, se deberán incorporar los gastos administrativos en las fichas ex ante y de monitoreo, según corresponda.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con Plan de Trabajo para la estimación de los gastos administrativos.</p>
--	--	---